

ACTA/No. DIECISÉIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veinte. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot y Marina de Jesús Marengo de Torrento, Oscar Alberto López Jeréz y; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez y Roberto Carlos Calderón Escobar. Se deja constancia que Magistrada Velásquez no asistirá por incapacidad médica de esta fecha. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. PROBLEMAS SUSCITADOS EN JUZGADOS DE LO LABORAL Y PRIMERO DE SENTENCIA, AMBOS DE SAN MIGUEL. II. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Inf. D-11-CJ-19 y D-17-AV-19 de licenciados Julio César Castro Abrego y Víctor Enrique Amaya Chinchilla (caduca el 22 de febrero de 2020). b) Inf. D-08-MP-19 de Lic. Paula Rubidia Martínez Andasol (caduca el 24 de febrero de 2020). c) Inf. D-01-QK-19 de Lic. Kelvin Raúl Quintanilla Orellana (caduca el 27 de febrero de 2020). III. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo 036/2019(87), instruido contra la licenciada Sandra Luz Chicas Bautista y el doctor Alonso Castillo Robles, Magistrados de la Cámara de lo

Penal de la Cuarta Sección del Centro, Santa Tecla (vence el 2 de marzo de 2020). IV. COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez(a) de Paz propietario(a) de El Rosario, Morazán. b) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de Guatajiagua, Morazán. Se da inicio a la sesión a las diez horas y veinticinco minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Dueñas solicita incorporación del tema de problemas interpersonales en Juzgado Laboral de San Miguel y en Juzgado Primero de Sentencia de San Miguel. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Avilés y Rivas Galindo. Se aprueba agenda modificada con doce votos.** l) PROBLEMAS SUSCITADOS EN JUZGADOS DE LO LABORAL Y PRIMERO DE SENTENCIA, AMBOS DE SAN MIGUEL. Magistrada Dueñas solicita que las denuncias recíprocas que existen entre jueces y sus secretarías sean abordadas inmediatamente. De igual forma sugiere el revisar si proceden las permutas entre ambas secretarías. Magistrado Bonilla menciona este problema ha generado en el juzgado de lo laboral que se divida el equipo del juzgado y ocasiona graves problemas. Magistrado Ramírez Murcia indica que debe revisarse todos los escritos que reportan estos problemas en una próxima sesión. Magistrada Dueñas propone se envíe equipo de Dirección de Investigación Judicial en ambas sedes judiciales para dar informe urgente con los elementos que se recaben de los archivos de esta Corte. **Se aprueba lo**

anterior con doce votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz. II) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Sánchez.** a) Informativo D-11-CJ-19 y D-17-AV-19 contra los licenciados Víctor Enrique Amaya Chinchilla y Julio César Castro Abrego. Se presenta investigación separada sobre cada denuncia de actuación de cada profesional. A partir de los hechos comprobados se propone exonerar al licenciado Amaya Chinchilla, haciéndole un llamado a cumplir la norma relativa a diligencias notariales. **Se acuerda con catorce votos el exonerar al licenciado Víctor Enrique Amaya Chinchilla por los hechos denunciados en el Informativo D-17-AV-19. Autorizan con su voto los Magistrados:** Rivas Galindo, Bonilla, Ramírez Murcia, Calderón, Marengo de Torrento, Avilés, Pineda, Cáder, Sánchez, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez y López Jerez. Se presenta además la investigación a partir de denuncia hecha contra el Licenciado Julio César Castro Abrego por la no devolución del Libro de Protocolo por el plazo de más de cinco años, causando perjuicio en solicitantes de testimonios ante la Sección de Notariado. Se propone la suspensión del profesional. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Pineda.** Preside la sesión a partir de este momento el señor Magistrado Aldo Enrique Cáder Camilot. Se revisan los precedentes y las condiciones del caso. **Se acuerda con ocho votos el suspender por el plazo de tres años al licenciado Julio César Castro Abrego en el Ejercicio de la**

Función Pública Notarial por los hechos comprobados en el informativo D-11-CJ-19. Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Marengo de Torrento, Avilés, Cáder, Argueta Manzano, Rivera Márquez y López Jeréz. b) Informativo D-08-MP-19 acumulado el D-16-MP-19 seguidos ambos por denuncia contra la licenciada Paula Rubidia Martínez Andasol. Se presenta investigación sobre denuncias por incumplimiento de obligaciones profesionales y por falsedad, mala conducta profesional e ignorancia grave. En procedimiento sancionador se presenta a Fiscalía General de la República por venta de inmuebles hecha sin haber cumplido con tramitación ordenada por Código Civil. Se logró comprobar que mediante Poder, la profesional tenía actuaciones de Administradora por lo que se propone suspender por incumplimiento de obligaciones profesionales y exonerarla por la denuncia de mala conducta. Igualmente se presenta el segundo informativo disciplinario D-16-MP-19 por haber autorizado acta de conciliación autorizada por sí y ante sí, donde ella se compromete a devolver una cantidad de dinero para retirar denuncia por estafa. Hay varias conclusiones a partir de los hechos comprobados. Magistrado Rivera Márquez propone eliminar del proyecto la exoneración por falsedad por cuanto la misma conducta se le sanciona por mala conducta profesional. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Avilés y López Jeréz.** Preside la sesión a partir de este momento el Magistrado Carlos Ernesto Sánchez Escobar. Se plantea cual sería el beneficio de la profesional porque

cumple con la responsabilidad y no se observa el daño. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrado Presidente.** Dentro del análisis de las conductas de la profesional, se aborda la propuesta de la suspensión de la misma en su función como notario por mala conducta y la propuesta de exoneración por ignorancia grave. Se revisan precedentes. **Se llama a votar por suspender por el plazo de un año por mala conducta profesional a la licenciada Paula Rubidia Martínez Andasol y exonerarla por la causal de ignorancia grave en el Informativo D-16-MP-19: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Ramírez Murcia, Calderón, Marengo de Torrento, Cáder, Sánchez, Argueta Manzano y Rivera Márquez. **Se llama a votar por suspender a la licenciada Martínez Andasol por el plazo de un año en el Ejercicio de la Abogacía por incumplimiento de obligaciones profesionales y exoneración por mala conducta denunciado en el expediente D-8-MP-19: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Ramírez Murcia, Calderón, Marengo de Torrento, Cáder, Sánchez, Argueta Manzano y Rivera Márquez. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrados Avilés y López Jeréz.** c) Informativo D-01-QK-19 contra licenciado Kelvin Raúl Quintanilla Orellana. Habiéndose presentado con anterioridad esta investigación y ordenándose realizar examen de lesividad,

se propone la exoneración ante la consideración de que no hay lesión a los derechos de terceros. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Rivas Galindo. Se llama a votar por exonerar al licenciado Kelvin Raúl Quintanilla Orellana en el informativo D-01-QK-19 por las razones que se exponen en la resolución de mérito: diez votos.**

Autorizan con su voto los Magistrados: López Jeréz, Rivera Márquez, Sánchez, Cáder, Pineda, Marengo de Torrento, Calderón, Argueta Manzano, Ramírez Murcia y Bonilla. En un tema diferente, se informa por Magistrado Ramírez Murcia que la Comisión de Ética y Probidad ha concluido ya con la revisión del Reglamento a proponer al Pleno para facilitar el análisis de los casos de Probidad, por lo que solicita agendarlo a la brevedad. Se modifica orden de agenda, por razones de plazos de tramitación. III) INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Informativo 036/2019 instruido contra la licenciada Sandra Luz Chicas Bautista y el doctor Alonso Castillo Robles, Magistrados de Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla. Se expone la investigación realizada en torno a la dilación de casi cuatro meses ante la abundante carga de la sede además de las múltiples correcciones que la resolución del expediente necesitó. **Se propone declarar la improponibilidad sobrevenida de los hechos atribuidos a la licenciada Chicas Bautista y exonerar de responsabilidad disciplinaria al doctor**

Alonso Castillo Robles, ambos Magistrados de Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro con sede en San Salvador : trece votos. Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados Cáder y Sánchez. IV) COMISIÓN DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez(a) de Paz propietario(a) de El Rosario, Morazán: Licenciados: Nery Rubidia Luna de Sánchez, Yesenia Esmeralda Portillo de Villegas y Fermín Alexander Medrano Medrano. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. La Comisión propone por unanimidad a la licenciada Luna de Sánchez, ante una excelente intervención. Magistrados Marengo de Torrento, Ramírez Murcia y Bonilla, quienes expresan separadamente los buenos resultados de la profesional propuesta, exaltando las constantes suplencias en donde ha apoyado la profesional. **Se procede a votación nominal: López Jeréz:** Portillo de Villegas; **Magistrado Rivera Márquez:** Luna de Sánchez; **Magistrada Sánchez de Muñoz:** Luna de Sánchez; **Magistrada Dueñas:** Luna de Sánchez; **Magistrado Argueta Manzano:** Luna de Sánchez; **Magistrado Sánchez:** Ausente; **Magistrado Cáder:** Ausente; **Magistrado Pineda:** Luna de Sánchez; **Magistrado Avilés:** Portillo de Villegas; **Magistrada Marengo de Torrento:** Luna de Sánchez; **Magistrado Calderón:** Luna de Sánchez; **Magistrado Ramírez Murcia:** Luna de Sánchez; **Magistrada Velásquez:** Ausente; **Magistrado Bonilla:**

Luna de Sánchez; y **Magistrada Rivas Galindo**: Ausente. **Se elige con nueve votos a la licenciada Nery Rubidia Luna de Sánchez como Jueza de Paz propietaria de El Rosario, departamento de Morazán.** b) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de Guatajiagua, Morazán: Licenciados Rosa Herminia Portillo Padilla, Francisco Armando Hernández Penado y Glenda Yamileth Cruz Ramos. Se procede a la lectura de las hojas de vida de los candidatos. La Comisión no presenta propuesta. Por su parte, Magistrado Calderón propone a licenciado Hernández Penado a razón del área de experiencia. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Sánchez. Se procede a votación nominal: López Jeréz: Hernández Penado; Magistrado Rivera Márquez: Cruz Ramos; Magistrada Sánchez de Muñoz: Cruz Ramos; Magistrada Dueñas: Hernández Penado; Magistrado Argueta Manzano: Hernández Penado; Magistrado Sánchez: Hernández Penado; Magistrado Cáder: Ausente; Magistrado Pineda: Hernández Penado; Magistrado Avilés: Hernández Penado; Magistrada Marengo de Torrento: Hernández Penado; Magistrado Calderón: Hernández Penado; Magistrado Ramírez Murcia: Cruz Ramos; Magistrada Velásquez: Ausente; Magistrado Bonilla: Cruz Ramos; y Magistrada Rivas Galindo: Ausente. Se elige con ocho votos al licenciado Francisco Armando Hernández Penado como Juez de Paz**

propietario de Guatajiagua, departamento de Morazán. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.